



## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SINDICATURA

**Denominación del responsable:** El H. Ayuntamiento de Morelia, a través de la Sindicatura Municipal, es la instancia encargada de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico recabe, por lo tanto, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para el desahogo y atención de cualquier comunicación o solicitud personal, telefónica, por escrito, correo electrónico y en línea, reciba el Ayuntamiento.

Todos ellos serán protegidos conforme a lo dispuesto por el Artículo 6°, apartado A, fracción II, y el 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán y la demás normatividad que resulte aplicable.

**Domicilio de la instancia responsable:** Eduardo Ruíz #570, colonia Centro Histórico, C.P. 58000, Morelia, Michoacán, entre calle Valentín Gómez Farías y León Guzmán, horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas, página de Facebook: Sindicatura Municipal – H. Ayuntamiento de Morelia, Correo electrónico: [sindicatura.ditai@morelia.gob.mx](mailto:sindicatura.ditai@morelia.gob.mx)

**Finalidad del tratamiento:** Sus datos personales identificativos serán utilizados para registrar y dar seguimiento a los servicios otorgados que brinda el H. Ayuntamiento de Morelia a cualquier persona. Además de establecer comunicación directa con los ciudadanos en caso de ser necesario, para la prestación de los servicios requeridos, como podrían ser:

- ❖ Canalizar las solicitudes de los ciudadanos a las áreas correspondientes del Ayuntamiento.
- ❖ Otorgar poderes y mandatos para la atención de los asuntos del Municipio.
- ❖ Vigilar la correcta recaudación y ejercicio de los recursos financieros del Municipio.
- ❖ Otorgar apoyos, en su ámbito de competencia de conformidad con los instrumentos normativos que se encuentren vigentes.
- ❖ Intervenir en todos los procesos en defensa y ejercicio donde sea parte el Ayuntamiento o el Gobierno Municipal.
- ❖ Dar vista al Ministerio Público en los casos en que exista la presunta probabilidad de la comisión de un delito.
- ❖ Conciliar los asuntos jurídicos a nombre del Municipio para evitar su judicialización.
- ❖ Celebrar convenios para el uso, aprovechamiento, protección y conservación de los bienes muebles e inmuebles.
- ❖ Procurar conciliar los asuntos de orden laboral que se susciten entre el Municipio y sustrabajadores.



## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

- ❖ Representar a la autoridad municipal y dar seguimiento a las quejas, pronunciamientos y recomendaciones de los organismos públicos de Derechos Humanos.
- ❖ Vigilar, promover y difundir la Defensa de los Derechos Humanos.
- ❖ Analizar y emitir observaciones de contratos y convenios, para su validación.
- ❖ Generar informes, estadísticas y diagnósticos.

Los datos personales se mantendrán con fines estadísticos, con el objeto de contar con información que permita realizar indicadores de gestión, informes de labores, así como analizar la viabilidad de realizar adecuaciones y mejoras. Es importante señalar que las estadísticas que se generen, no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

**Datos personales sometidos a tratamiento:** Los datos personales enlistados a continuación, podrán ser solicitados por la Sindicatura Municipal de forma directa o indirecta, y únicamente serán utilizados para el cumplimiento de los objetivos, facultades, atribuciones y obligaciones de la misma, a través de los documentos idóneos que los contengan:

- ❖ Nombre
- ❖ Domicilio
- ❖ Correo electrónico
- ❖ Datos contenidos en Identificación oficial
- ❖ Firma autógrafa
- ❖ Domicilio particular
- ❖ Teléfono particular
- ❖ Sexo
- ❖ Edad
- ❖ CURP
- ❖ Nómina
- ❖ Patrimonio
- ❖ Bienes muebles e inmuebles

**Datos personales de menores de edad que podrían ser solicitados:**

- ❖ Nombre
- ❖ Edad
- ❖ Sexo
- ❖ Parentesco

En el caso de los datos personales y sensibles de menores de edad, los mecanismos que se tienen implementados para recabar el consentimiento de la persona que ejerce la patria potestad, o en su caso, del tutor o representante legal, están sujetos a las reglas de representación dispuestas en el Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo y supletoriamente las disposiciones establecidas en el Código Civil Federal.



Datos sensibles que podrían ser recabados: Además de los datos personales mencionados, la Sindicatura Municipal utiliza los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección, así como el consentimiento expreso del Titular de los mismos para su tratamiento:

- ❖ Afiliación sindical
- ❖ Huella digital

Finalidad del tratamiento que requiera el consentimiento del titular: La Sindicatura Municipal utilizará los datos personales considerados como sensibles para realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones que están directamente relacionadas con los trabajadores sindicalizados, la autorización para su tratamiento será recabada al titular de los datos mediante el consentimiento por escrito al aviso de privacidad integral, el cual le será presentado de forma directa al momento de la obtención de los mismos.

Fundamento legal que faculta el tratamiento: Los datos personales y sensibles en posesión de esta Sindicatura son los necesarios y proporcionales para el ejercicio de las atribuciones y objetivos establecidos en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
- Condiciones Generales de Trabajo.
- Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Ingresos del Municipio de Morelia.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán
- Bando de Gobierno del Municipio de en sus artículos 32 fracción II, 36, 37, 38 y 40
- Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, en sus artículos del 19, 20, 21, 22 y 25 fracción V.
- Reglamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio, en su totalidad.
- Reglamento Interior de Sindicatura.
- Reglamento de Patrimonio Municipal
- Reglamento Municipal de Protección Civil, en su totalidad.
- Reglamento Interno del Archivo Histórico Municipal de Morelia
- Reglamento General para la Celebración de Espectáculos en el Municipio de Morelia
- Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia.
- Reglamento de Establecimientos Mercantiles.

Transferencia de datos personales: No será transferido ningún otro dato personal, salvo aquéllos que no requieran el consentimiento de los titulares, en



## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

términos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, siempre que dicha transferencia esté prevista en la ley, sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia y sea requerida por autoridad competente mediante mandamiento escrito.

**Integración de datos a la Base de Datos de Información Municipal (BIM):** Los datos personales proporcionados serán tratados conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable y podrán ser integrados a la Base de Datos de Información Municipal (BIM), la cual agrupa la información de los diferentes sistemas utilizados por el Ayuntamiento de Morelia para su operación, en cumplimiento del Reglamento de Gobierno Digital de la Administración Pública Municipal de Morelia.

**Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que el titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento:** Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos ARCO, en términos de lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos y 44, 45, 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>] o bien, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Morelia, denominada:

### Dirección de Transparencia y Acceso a la Información

Ubicación: Calle Uruguay, número 497, Colonia Las Américas, C.P. 58270

Correos electrónicos: [clasificación.ditai@morelia.gob.mx](mailto:clasificación.ditai@morelia.gob.mx) y

[transparenciamorelia@morelia.gob.mx](mailto:transparenciamorelia@morelia.gob.mx)

Número telefónico: 443-312-3641

#### Requisitos de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO (artículo 52 de la Ley General):

1. Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Exhibir los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. Precisar el área que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular,
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales,
7. En caso de solicitar el acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan;
8. Tratándose de una solicitud de cancelación, señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos;
9. Para la oposición, manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a requerir el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento.

---

En caso de que usted considere que su derecho a la protección de datos



## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

personales ha sido vulnerado, le asiste el derecho de acudir ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán [<http://imaip.org.mx>], donde podrá presentar su inconformidad.

Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad: Se hará de su conocimiento a través del portal de transparencia de la página web oficial del H. Ayuntamiento de Morelia: [<https://www.morelia.gob.mx/transparencia/>]

*Fecha de actualización: 20 de noviembre de 2024.*